

BOLETÍN INFORMATIVO 23 de febrero de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión del jueves 23 de febrero de 2023.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4929>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado envía al Ejecutivo artículos de reforma electoral aprobados por ambas Cámaras del Congreso.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5124-senado-envia-al-ejecutivo-articulos-de-reforma-electoral-aprobados-por-ambas-camaras-del-congreso>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Sonora y Puebla encabezan los 18 estados que concentran yacimientos de litio: Alejandro Armenta.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5118-sonora-y-puebla-encabezan-los-18-estados-que-concentran-yacimientos-de-litio-alejandro-armenta>

- **AVALA SENADO 'PLAN B' DE REFORMA ELECTORAL**

Después de un complicado proceso legislativo, que implicó pasar dos veces por ambas cámaras, **el Senado de la República aprobó las cuatro leyes electorales del Plan B del gobierno federal, sin la llamada cláusula de vida eterna y la remitió al ejecutivo federal para su promulgación.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/22/politica/avala-senado-plan-b-de-reforma-electoral/?from=page&block=politica&opt=articulink>

- **ASPIRANTES A PRESIDIR EL INE DEBEN SER MUJERES, ORDENA EL TEPJF**

Con el propósito de cumplir con el principio de paridad y de alternancia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que la quinteta de personas aspirantes a presidir el Instituto Nacional Electoral (INE) sea integrada exclusivamente por mujeres. El asunto surgió ante el juicio promovido por el ciudadano Jorge David Aljovin Navarro frente a la convocatoria emitida el 16 de febrero pasado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, relativo al proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación, así como la referida convocatoria. **La Sala Superior mantuvo la convocatoria de la Jucopo y solo ordena modificar lo relativo a la cuarta quinteta, de donde surgirá la presidenta del INE.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/22/politica/aspirantes-a-presidir-el-ine-deben-ser-mujeres-ordena-el-tepjf/?from=page&block=politica&opt=articulink>

- **LICENCIA MENSTRUAL Y OTROS DERECHOS LABORALES PENDIENTES EN MÉXICO**

En México existe una posibilidad de que se apruebe la licencia menstrual con goce de sueldo, lo que implicaría un paso importante en la lucha por los derechos laborales al realizar modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT). Algunos países del mundo, como España, tienen medidas similares. Otros, como Japón y Corea del Sur permiten las bajas laborales por menstruación, pero no garantizan el pago del sueldo. Algunas de las conquistas más importantes para la menstruación digna en México fueron: la eliminación del IVA (16%) en los productos de gestión menstrual, los programas de gratuidad de toallas y tampones en zonas marginadas y la integración de la endometriosis en la lista de enfermedades laborales.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Licencia-menstrual-y-otros-derechos-laborales-pendientes-en-Mexico-20230222-0039.html>

- **'PORROS' EDUCATIVOS: PROPONEN QUE DINERO DE VENTA DE MARIGUANA EN TEXAS AYUDE A ESCUELAS**

Para que Texas no continúe rezagado respecto al resto de los estados de EU en el tema del cannabis, la demócrata de la Cámara de Representantes estatal, Jessica González de Dallas, presentó un proyecto de ley que permitirá a los municipios y condados decidir sobre la legalización de la hierba. **Se trata del Proyecto de Ley 1937 que dejará a criterio de los municipios el uso de la planta para uso recreativo dentro de sus áreas jurisdiccionales. se contempla cobrar un impuesto de 10 por ciento sobre todos los productos de cannabis, dinero con el cual se financiaría la regulación, las pruebas y la financiación escolar en Texas. Además los adultos mayores de 21 años podrán poseer hasta 2.5 onzas de marihuana, incluidos hasta 15 gramos de concentrados de la hierba, o hasta 10 onzas en sus hogares.**

Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/border/2023/02/22/iniciativa-en-texas-para-invertir-dinero-por-venta-marihuana-en-escuelas/>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei